FECHA: 20 de noviembre de 2024

HORA: 2:00 PM

OBJETO DEL PROCESO: **SERVICIO DE PUNTOS DE INFORMACIÓN DIGITAL EN DIFERENTES LUGARES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA CIUDAD DE PEREIRA, PARA PROMOCIONAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.**

ASISTENTES:

HECTOR JAIME GUTIERREZ GIRALDO – profesional universitario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
CAMILA ANDREA VELEZ GIL – contratista de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
ANA MARIA ARIAS ACUÑA – abogada contratista de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

El día 12 de noviembre de 2024 a las 2:00 p.m. se realizó el cierre del proceso No. SDA-IPMC-35-2024, y basados en la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las demás normas complementarias y los principios de selección objetiva y los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, el comité evaluador procedió a revisar la propuesta presentada por la entidad GRUPO ECORED S.A.S.

El día 19 de noviembre de 2024 a las 8:12 a.m., la entidad requirió al GRUPO ECORED S.A.S, subsanar requisitos técnicos, por lo que se le otorgo el plazo para subsanar hasta el 20 de noviembre de 2024 a las 8:10 a.m.

El 19 de noviembre de 2024 a las 8:57 a.m., el proponente GRUPO ECORED S.A.S envía documentos denominados: “subsanación” en el que, junto con lo aportado inicialmente en su propuesta, se pudo verificar lo siguiente:

VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS MINIMOS: Por la necesidad especifica de la administración y las condiciones del servicio a contratar, se hace necesario que quien vaya a prestar el servicio tenga permitido el acceso a los diferentes lugares de importancia estratégica en el Área Metropolitana Centro Occidente, por tal razón es necesario que el proponente presente por lo menos cuatro (4) certificaciones o autorizaciones de centros comerciales de la ciudad de Pereira en la que se certifique que tiene la disponibilidad de poner los puntos de información en esos lugares o para promocionar pautas publicitarias a

través de herramientas digitales. La entidad verificará que sean centros comerciales de gran afluencia de público y en los que por su espacio sea viable la ubicación de los puntos de información digital.

De acuerdo con lo anterior, el proponente GRUPO ECORED S.A.S., cumplió con los requisitos técnicos mínimos requeridos en el presente proceso de selección.

CONCLUSIÓN

El proponente GRUPO ECORED S.A.S cumple con los requisitos técnicos mínimos requeridos.

Conforme a lo anterior, el oferente GRUPO ECORED S.A.S es Habilitado Técnicamente.

Se firma por los integrantes del COMITÉ EVALUADOR:

Héctor Jaime Gutiérrez Giraldo.

HECTOR JAIME GUTIERREZ GIRALDO
Integrante comité evaluador.

Ana María Arias Acuña.

ANA MARIA ARIAS ACUÑA
Integrante comité evaluador.

Camila Vélez

CAMILA ANDREA VELEZ GIL
Integrante comité evaluador.